

NÚM.

LXV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

TERCER AÑO

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, celebrada el día 17 de septiembre del año 2026, a las 12 horas con 05 minutos, dentro del Primer Período Ordinario, correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional.

PRESIDENCIA DEL C. DIP. JAIME MANUEL HURTADO ESQUIVEL.

EL DIP. PRESIDENTE.- Buenas tardes, les solicito pasar a sus lugares para dar inicio con la Sesión convocada para éste día. Le pido a la Diputada Primera Secretaria, pase Lista de Asistencia, y verifique la existencia del Quórum Legal.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso,
Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada Secretaria.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Gracias. Pasa Lista de Asistencia de las y los Ciudadanos Diputados:

	CALDERÓN BABÚN RUTH.- Presente, Diputada.
Diputada.	GONZÁLEZ HUERTA SANTOS ANTONIO.- Presente,
Secretaria.	LÓPEZ GARCÍA MARÍA TERESA.- Presente, Diputada
	CORDERO BECERRIL SAÚL DE JESÚS.-
	BARRAGÁN ESPINOSA SUSANA ANDREA.-
	BADILLO MÉNDEZ JESÚS EDUARDO.-
	ÁLVAREZ CASIO MARTÍN.-
	RAMOS LEAL ELEUTERIO.- Presente, Diputada.
Diputada.	MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.- Presente,
	GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- Presente, Diputada.
	CRUZ HERNÁNDEZ DAYANNE.- Presente.
	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.- Presente.
	MAURICIO ESPARZA IMELDA.-
Diputada.	NOVELLA MACÍAS OSCAR RAFAEL.- Presente,
	VILLALPANDO HARO MARIBEL.-

	BUGARÍN CORTÉS LYNDIANA ELIZABETH.- Presente.
Diputada.	ESQUIVEL HURTADO JAIME MANUEL.- Presente,
	PADILLA ESTRADA JESÚS.-
Diputada.	ESTRADA GARCÍA KARLA GUADALUPE.- Presente,
	SANTIVÁÑEZ RÍOS GUADALUPE ISADORA.- Presente.
Secretaria.	PEÑA BADILLO CARLOS AURELIO.- Presente, Diputada
	LAMAS ALVARADO ROBERTO.-
Diputada.	CANALES CASTAÑEDA MARÍA ELENA.- Presente,
Diputada.	ÁVILA VALADEZ RENATA LIBERTAD.- Presente,
	FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.-
Secretaria.	MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente, Diputada
Secretaria.	ROMO FONSECA ANA MARÍA.- Presente, Diputada
	FLORES GUERRERO MARCO VINICIO.- Presente.
	TREJO CALZADA MARÍA DOLORES.-

LA DIP. RIVERA RODRÍGUEZ.- Rivera Rodríguez Karla...
La de la voz, Rivera Rodríguez Karla Esmeralda, presente.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que están presentes: 20 Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe Quórum Legal, para llevar a cabo ésta Sesión.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. Habiendo Quórum Legal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 98, 99, fracción I; 118, 120, 121, 125, 126, y 127 de la Ley Orgánica; 21, 23, 80, 86, 94 y 95 del Reglamento General; ambos del Poder Legislativo; siendo las 12 horas con 08 minutos, se da inicio formal a la Sesión Ordinaria convocada para ésta fecha. Le solicito a la Diputada Primera Secretaria, justificar las inasistencias de los siguientes Diputados: Diputada Maribel Villalpando Haro, Diputada María Dolores Trejo Calzada, Diputada Imelda Mauricio Esparza, Diputado Roberto Lamas Alvarado, Diputado Alfredo Femat Bañuelos, Diputado Saúl de Jesús Cordero Becerril, y Diputado Jesús Eduardo Badillo Méndez. Con fundamento en lo que establece el artículo 83 del Reglamento General del Poder Legislativo; someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente propuesta de Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Primera lectura del Dictamen respecto de la Cuenta Pública del Municipio de Tepetongo, Zacatecas relativa al ejercicio fiscal 2024. Que presentan las Comisiones de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública.
4. Primera lectura del Dictamen respecto de la Cuenta Pública del Municipio de Huanusco, Zacatecas relativa al ejercicio fiscal 2024. Que presentan las Comisiones de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública.
5. Segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto,

por el que se expide la Ley en materia de desaparición y búsqueda de personas para el Estado de Zacatecas; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas; la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; la Ley que establece el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia para personas desaparecidas en el Estado de Zacatecas; la Ley de Salud del Estado de Zacatecas; la Ley de Educación del Estado de Zacatecas; el Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios; y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas. Que presentan las Comisiones de Seguridad Pública y Prevención del Delito, y Justicia.

6. Asuntos Generales; y;

7. Clausura de la Sesión.

Se pregunta a las y los Diputados si están de acuerdo con el Orden del Día de ésta Sesión que ha sido leído; quiénes lo aprueben sírvanse a manifestarlo en forma económica levantando la mano, y le solicito a la Diputada Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación... Quiénes estén a favor... En contra... Abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que se aprueba el Orden del Día por unanimidad de las y los Diputados presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado el Orden del Día. Antes de continuar con el desahogo del Orden del Día, queremos darle la bienvenida a ésta la casa del pueblo al Doctor Cristian Paul Camacho Osnaya, Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, bienvenido señor Fiscal; al Doctor Edgar Nieves Osorio, Vice Fiscal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas; bienvenido, y a la Maestra Daisy Janett Montes Márquez, Fiscal Especializada para la atención de desaparición forzada de personas, y desaparición cometida por particulares; sea bienvenida, a la Doctora Maricela Dimas Reveles, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, bienvenida Doctora. A la Maestra Martha Berenice Vázquez González, Fiscal Especializada en atención de delitos contra las mujeres por

razones de Género, bienvenida; a la Doctora Rubí Sánchez Noriega, Directora General de Servicios Periciales, bienvenida. Al Licenciado Everardo Ramírez Aguayo, titular de la Comisión local de búsqueda de personas del Estado de Zacatecas; bienvenido, al Doctor Alan Oliver López Badillo, Fiscal Especializado de Derechos Humanos, bienvenida a la Licenciada Karla Maribel Girón Correa, en representación del Secretario de Educación; bienvenida. Asimismo damos la más cordial de las bienvenidas a las representantes de “Buscadoras Zacatecas Escarabajo”, representadas a través de la ciudadana Elizabeth Araiza Hernández, bienvenida. Asimismo a la Fiscal Daisy Janett Montes; bienvenida. Así como al Colectivo “Siguiendo tu rastro con amor”; siendo representado por la ciudadana Guillermina Camacho de la Serna, bienvenida; al Colectivo “Tu ausencia nos une A. C.”, representada a través de la ciudadana Angélica María Hernández Barrios. Bienvenidos al Colectivo RENADE, Zacatecas, representada por la ciudadana Martha Angélica Martínez Pérez, bienvenidas. A “Rastreadores con amor hasta encontrarlo”, representado por la ciudadana Patricia Cardona Alba; bienvenidas a “Familias Unidas en búsqueda de una esperanza”, representado por la ciudadana Anabel Delgado Soto, bienvenidas; al Colectivo “Amor, Esperanza y Lucha”, representada por la ciudadana Josefina Muro; al Colectivo “Madres buscadoras de Río Grande”; representadas por la ciudadana Liliana Sandoval; bienvenida; al Colectivo “Juntos caminando Zacatecas”, representada por la ciudadana Sandra Garza Nieto; bienvenida. Al Colectivo “Buscándote con fé, Fresnillo”; representado por la ciudadana María Eugenia Guerrero Juárez, bienvenida; al Colectivo “Madres buscadoras de Fresnillo”; representada por la ciudadana Amelia Arellano Anguiano, bienvenida; así como al resto de ciudadanas, ciudadanos que nos acompañan esta mañana en ésta la casa del pueblo; sean todas y todos bienvenidos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; pasamos a la Primera lectura con la publicación en la Gaceta Parlamentaria del día de hoy del Dictamen que presentan las Comisiones Legislativas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública. A la consideración del Pleno de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas respecto de la Cuenta Pública del Municipio de Huanusco, Zacatecas, relativa al ejercicio fiscal 2024, que presentan las Comisiones de Vigilancia y Presupuesto y Cuenta Pública. Como siguiente punto del Orden del Día, así mismo presentamos la Primera lectura con la publicación en la Gaceta Parlamentaria del día de hoy; del Dictamen que presentan las Comisiones Legislativas de Vigilancia y Presupuesto y Cuenta pública a la consideración del Pleno del Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, s respecto a la Cuenta Pública del Municipio de Tepetongo, Zacatecas; relativo al ejercicio fiscal 2024, que presentan las Comisiones de Vigilancia, Presupuesto y Cuenta Pública. Continuando con el Orden del Día, como número cinco... Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pasamos a la Segunda lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley en materia de desaparición y búsqueda de personas para el Estado de Zacatecas, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, la Ley Orgánica del Municipio de Estado Zacatecas, la Ley que establece el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia para personas desaparecidas en el Estado de Zacatecas, la Ley de Salud del Estado de Zacatecas, la Ley de Educación del Estado de Zacatecas, el Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de

Zacatecas; que presentan las Comisiones de Seguridad Pública y Prevención del Delito y Justicia. Para ello le solicito a su Presidenta, pase a tribuna para su lectura.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- De conformidad con el artículo 95 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; respetuosamente solicito a esta Mesa Directiva, se autorice a la suscrita a dar lectura de una síntesis de la presente, el presente Dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Prevención del Delito.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- **Da lectura a una Síntesis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, que presentan las Comisiones de Seguridad Pública y Prevención del Delito y Justicia.** Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada.

EL DIP. ÁLVAREZ CASIO.- Diputado, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. ÁLVAREZ CASIO.- Solicitarle registre mi asistencia de favor, Martín Álvarez.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con todo gusto, Diputado, bienvenido. Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 81, 82, 83 de la Ley Orgánica; y 123 del Reglamento General; ambos del Poder Legislativo, se somete a su discusión en lo general el Dictamen referido; las Diputadas y Diputados que deseen intervenir, sírvanse registrarse ante ésta Mesa Directiva, señalando el sentido de su participación, si es a favor o en contra. Se abre el registro.

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- Oscar Novella a favor, Diputado Presidente.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Isadora Santiváñez, a favor.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Santos González, a favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Alguien más?... Se cierra el registro. Tiene el uso de la voz, hasta por tres minutos, el Diputado Oscar Novella.

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- Con su venia, señor Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

EL DIP. NOVELLA MACÍAS.- La desaparición de un ser querido es una herida que paraliza el tiempo y fractura el tejido de nuestra sociedad; hoy no estamos aquí para desahogar un trámite legislativo ordinario, venimos a dar una respuesta de estado frente a una crisis dolorosa de nuestro tiempo. Las familias zacatecanas especialmente las madres buscadoras se enfrentan todos los días al vacío y a la zozobra; el marco normativo con el que contamos fue rebasado por la complejidad y la evolución de este fenómeno delictivo; es imperativo alinear nuestra legislación a los nuevos estándares nacionales que para fortalecer los procesos de búsqueda; localización e identificación de personas, como integrante de la Comisión de Seguridad Pública y Prevención del Delito y al haber participado en las mesas de trabajo con los Colectivos de búsqueda y con funcionarios de la Fiscalía; para mí es motivo de mucha satisfacción haber contribuido

desde éste espacio a la construcción de una respuesta institucional que atienda las necesidades de las familias y fortalezca los procesos de búsqueda y justicia. Este Dictamen es el resultado de una genuina voluntad institucional y de un trabajo legislativo profundo, celebro que la visión del Titular del Ejecutivo Estatal, haya encontrado eco y complemento en las valiosas aportaciones de las distintas fuerzas políticas de esta Asamblea; el esfuerzo de las Comisiones dictaminadoras, demuestra que ante el dolor humano las barreras ideológicas deben caer; esta es una Ley construida desde la pluralidad y enfocada a la urgencia ciudadana, no venimos a ofrecer discursos vacíos, sino herramientas operativas de alto impacto para la procuración de justicia; las y los integrantes de las Comisiones dictaminadoras aprobamos un andamiaje legal que articula a todas las autoridades en una sola dirección; institucionalizamos la alerta estatal y la ficha de búsqueda para detonar la acción inmediata de las instituciones ante cualquier reporte o noticia de no localización, fortalecemos el mecanismo estatal de búsqueda. A partir de ahora los ayuntamientos y el sector educativo asumirán responsabilidades directas y operativas en la primera línea de respuesta; damos viabilidad y sustento al Centro de Resguardo Temporal Forense, aseguramos con ello un trato necro ético y verdaderamente digno para los cuerpos y restos humanos no identificados; garantizamos la interconexión de la base estatal de datos forenses, con una plataforma única de identidad a nivel nacional para agilizar cruces de información; además eliminamos cargas burocráticas e insensibles al facultar a la exención del cobro de derechos municipales por inhumaciones y exhumaciones para las víctimas, el dolor de quienes buscan a sus familiares no admite demoras; ni regateos políticos, aprobar esta legislación es dotar a Zacatecas de un sistema de búsqueda real, moderno y eficazmente coordinado; demos a las familias la certeza jurídica y el respaldo institucional que el Estado les debe, el Grupo Parlamentario de MORENA asume la responsabilidad histórica y de cara a la sociedad; votemos a favor de este Dictamen, votaremos por la verdad, por la justicia y por la paz de Zacatecas. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado. Adelante, Diputada. Sigue la Diputada Isadora Santiváñez, para que suba a tribunal con su participación. Adelante Diputada.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Hoy hablamos de una ley, pero sobre todo, hablamos de personas, hablamos de quien un día salieron de casa y ya no regresaron, de familias que desde entonces viven entre la incertidumbre, el dolor, y la

esperanza, hablamos de madres que han tenido que transformar su vida para buscar a sus hijas e hijos, que recorren caminos, que tocan puertas que levantan la voz y que aún frente al cansancio se niegan a dejar de buscar, porque detrás de cada persona desaparecida hay una historia, una familia y un derecho que no puede quedar en el olvido, la desaparición no termina en la ausencia de una persona, no alcanza sus madres, a sus padres, a sus hijas, a sus hijos y a toda su comunidad; por eso, legislar en esta materia exige muchísima sensibilidad y responsabilidad, pero sobre todo escuchar a quienes conocen esta realidad desde el dolor de su propia experiencia. Hoy, hoy Zacatecas da un paso fundamental en la actualización de su marco jurídico con la expedición de una nueva Ley en materia de desaparición y búsqueda de personas, una legislación que responde a la necesidad de fortalecer la coordinación entre autoridades, mejorar las capacidades de búsqueda identificación humana y garantizar una atención más integral a las víctimas y a sus familias, y lo hace en un momento en el que nuestro país requiere instituciones capaces de actuar con mayor oportunidad, eficacia y responsabilidad, una ley que se ha construido escuchando, escuchando a las familias, esta nueva legislación no puede entenderse únicamente de sus artículos también debe reconocerse el proceso de diálogo y trabajo institucional de casi 2 años que ha permitido construir, en su elaboración y socialización participaron integrantes del Poder Legislativo, instituciones especializadas y representantes de colectivos de búsqueda, sus voces estuvieron presentes, sus experiencias y sus exigencias forman parte de una conversación que el Estado tiene la obligación de mantener abierta con la ciudadanía desde la Comisión de Seguridad Pública y Prevención del Delito la cual me honro en presidir, trabajamos para que esta discusión no se limitara a una revisión técnica, sino que atendiera las necesidades de quienes se enfrentan diariamente a la desaparición de un ser querido. Reconozco la disposición y el interés del Fiscal General de Justicia del Estado, el Maestro Cristian Paul Camacho Osnaya que hoy nos acompaña, así como el trabajo de la Fiscalía Especializada de la Comisión Local de Búsqueda y de las instituciones que participaron en este proceso como la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Coordinación Institucional es indispensable, pero debe traducirse en resultados concretos para las familias y esa es una responsabilidad que no termina con la aprobación de una ley, la armonización de nuestra legislación con las nuevas disposiciones nacionales coloca a Zacatecas entre las entidades que han avanzado en la actualización de su marco jurídico en esta materia, somos la primer Legislatura del país que armoniza su Ley de Búsqueda con la Ley General; el reto ahora es convertir ese avance normativo en acciones que puedan sentirse en la vida de las familias, que la coordinación se traduzca en búsquedas oportunas, que la tecnología y las herramientas de identificación permitan encontrar respuestas, que las instituciones trabajen de manera conjunta, y que ninguna autoridad considere ajeno el dolor de una familia y que cada disposición de esta Ley se cumpla con plena responsabilidad, porque el verdadero alcance de una legislación se mide también por su capacidad de responder a las personas que más lo necesitan; en este caso, a las madres buscadoras. Quiero dedicar unas palabras a las madres y a los padres, así como a todas las personas que integran los colectivos de búsqueda a quienes han hecho de la búsqueda de una forma de amor que no se rinde, a quienes han aprendido a recorrer brechas, a reconocer indicios, a organizar jornadas, y a sostener unas y otras cuando el cansancio parece más grande que las fuerzas, a quienes han convertido su ausencia en una lucha compartida su labor, su labor merece respeto, protección y acompañamiento, buscar a una hija o a un hijo no es un delito es amor, es esperanza, es el derecho de una familia a buscar respuestas, ninguna madre, ninguna madre debería poner en riesgo su vida para encontrar a un ser querido, ninguna

familia debería sentirse sola frente a las instituciones y ninguna persona que busca merece ser estigmatizada y exigir por exigir verdad, y por exigir justicia, a ustedes madres buscadoras les debemos escuchar, les debemos respeto, y les debemos acciones concretas su lucha nos recuerda que detrás de cada expediente existe una vida, que detrás de cada ficha hay un rostro, y que detrás de cada búsqueda hay una familia que merece respuestas hoy, hoy les hablo de madre a madre no hay palabras suficientes para un dolor como el de ustedes, las palabras no alcanzan para consolar, pero tan importantes para ustedes como lo es para nosotros, como lo es para estos Diputados y esta Legislatura tu hijo importa, su nombre importa, su rostro debe seguir visible para las instituciones como lo es para ti y su voz debe resonar fuerte para lograr escucharlo, para que guíe el camino hasta encontrarlo, hasta localizarlo, vamos a seguir exigiendo que los busquen hasta encontrarlos, porque esas noches de angustia, esos días de búsqueda, no deben ser criminalizados, tu amor no debe ser señalado porque buscar, buscar es amor. Compañeras y compañeros la expedición de esta ley abre una nueva etapa de responsabilidad será indispensable dar seguimiento a su implementación, garantizar los recursos establecidos y fortalecer a las instituciones, la Ley debe convertirse en herramienta viva capaz de responder a las necesidades de quienes buscan, desde el Poder Legislativo tenemos la responsabilidad de vigilar que en estas disposiciones se cumplen porque legislar también significa acompañar, legislar significa revisar, corregir y actuar cuando la realidad lo exige, hoy reconocemos la lucha de los colectivos y de todas las familias que no han dejado de buscar a quienes han sostenido esta causa con dignidad, valentía y amor les decimos, sus voces, sus voces deben seguir siendo escuchadas, que nunca se pierde el sentido humano de esta legislación, que nunca olvidemos que cada persona desaparecida tiene derecho a ser buscada, y que cada familia merece verdad, justicia y acompañamiento que nadie les pida resignación, sus hijos tienen derecho a volver a casa y ustedes, ustedes tienen derecho a saber en dónde están, su ausencia, su ausencia nos obliga a no callar, a no callar y a seguir buscando hasta encontrarlos porque buscarles es amarles, porque ninguna ausencia, ninguna debe convertirse en olvido. Es cuanto, Diputado Presidente.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Para hechos, Dayanne Cruz.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Para hechos, Carlos Peña, Presidente.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- López García, para hechos, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la voz, la Diputada Dayanne Cruz, hasta por 3 minutos.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, Diputada Isadora, reconocer mucho primeramente el trabajo que se hizo desde la Presidencia de su Comisión con ésta colaboración interinstitucional, también agradezco formar parte de estas mesas; sin embargo, yo considero que hoy no solamente venimos a discutir un Dictamen, venimos como Diputadas y Diputados a decidir cuál es el Estado que queremos ser, cuando una familia toque nuestra puerta y nos pregunte dónde está mi hijo, dónde está mi hija, dónde está mi hermano, dónde está mi hermana, dónde está mi madre o dónde está mi padre, ese es el punto tan sensible y confiamos estar a la altura de las necesidades y de las exigencias de nuestras familias buscadoras, porque para una familia que busca un día no solamente es un día, es un día más de incertidumbre, es un día más de angustia y también un día más de esperanza porque en Zacatecas el buscar no debe ser un favor, buscar debe ser una obligación del Estado, yo reconozco ampliamente el trabajo, la intención, la voluntad de las autoridades involucradas en esta nueva Ley que de verdad yo considero con el respeto al trabajo de todas mis compañeras y compañeros, que va a ser uno de los mejores productos legislativos que podamos entregar como Legislatura, es un trabajo del cual nos debemos de sentir orgullosos, pero también con altura de miras y un reto grande para poder responder a las exigencias de nuestras familias, porque ya lo decía Diputada, nuestras madres, padres buscadores, nuestras familias buscadoras tuvieron que convertirse en investigadores, en peritos, en rastreadores y hasta en defensores de Derechos Humanos, porque es más grande el amor que tienen por su familia, que cualquier miedo que pudieron haberse encontrado en el camino; por eso, reconocer la sensibilidad de todos, gracias Señor Fiscal, gracias a todo el equipo de la Fiscalía, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de las comisiones que sirvieron aquí involucradas, y yo confío sin temor a equivocarme que ésta ley saldrá por unanimidad de esta Legislatura con una mirada sensible, pero también muy responsable y muy objetiva para dar respuesta a las necesidades de nuestras familias. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Ahora tiene el uso de la voz, el Diputado Carlos Peña, hasta por 3 minutos.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Gracias, Diputado Presidente. Primero darle la bienvenida al Señor Fiscal, a la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a todas las instituciones que participaron en la construcción de esta Ley, darle la más cordial de las bienvenidas a los colectivos de madres buscadoras de las familias que están en pie de lucha desde que tuvieron la lamentable noticia de no saber en dónde está su ser querido, solamente para reconocer a todas y a todos quienes han participado en esta ley, que debo decirlo con absoluta responsabilidad y con sensibilidad, es una ley que no debiera existir, es una ley que no debiéramos de haber trabajado, porque no debiéramos de vivir en esa lamentable realidad de que alguien tuviera que salir a buscar a una familia, a un ser querido, a una hija, a un hijo; sin embargo, en los tiempos en los que nos tocó vivir, hoy sería una gravísima omisión que la Legislatura en Zacatecas no diera un paso de avanzada en este tan duro, tan lamentable, tan triste, pero tan real tema; por eso, yo quiero reconocerle a las comisiones, a la Diputada en tribuna que participaron en la construcción de esta Iniciativa y hoy de este Dictamen, a todas y a todos quienes desde la realidad que han vivido en los últimos meses, y años de salir a veces batallando en qué vehículo se trasladan, de salir sin agua, de salir sin alimento, de no saber cuántas horas y de qué manera lo van a sortear, a las instituciones que les han acompañado, con convicción, con responsabilidad, y también con el cumplimiento una obligación para poder seguir con su lucha, para todas ellas siempre nuestra solidaridad, nuestro respeto y me queda muy claro que hoy nuestro respaldo a través del voto; por eso, yo hoy reitero que el Grupo Parlamentario habrá de votar a favor de este Iniciativa que el Grupo Parlamentario nuestro, no solamente aplaude éste esfuerzo, sino que también se suma y se sumará en las distintas tareas que tengan que ver con acompañar su lucha, su causa, esa que no debiera existir, pero que la realidad hoy las tiene en la tierra buscando y haciendo un gran esfuerzo para encontrar a esa persona de la que sigue la esperanza que llegue y ocupe una silla vacía, nuestro respaldo, nuestra solidaridad y nuestro voto a favor. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Ahora tiene el uso de la voz, hasta por 3 minutos, la Diputada María Teresa López García. Adelante, Diputada.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Yo quiero ser muy breve. Primero que nada darle la bienvenida a todos y cada uno de quienes hoy se dan cita para

acompañarnos a este recinto a la aprobación de la Ley de Desaparición y Búsqueda de Personas del Estado de Zacatecas; el año pasado tuve la posibilidad de ser una propuesta que justamente buscaba la asignación de un recurso extraordinario, para los centros de resguardo temporal y hoy lo digo con mucha responsabilidad, me da mucha tristeza y con honestidad me duele mucho el corazón, no lo digo solamente como representante popular, sino como madre y como ciudadana, estar hoy apoyando y aprobando una ley que si bien es necesaria, me gustaría vivir en un Estado y en un País donde no fuera necesario que nosotros como legisladores estuviéramos tratando estos temas como integrante de la Comisión de Justicia en la que tuvimos oportunidad de trabajar de la mano de la Diputada Isadora Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública y de los integrantes de esa comisión, bueno la realidad es que es un fin un fin de temas los que conlleva la realización de una ley, pero hoy lo que se busca y lo que se pretende también es justamente eso, asegurar que de alguna manera el Presupuesto esté asegurado en este tema, porque no ganamos nada con tener una ley que de alguna manera busque proteger y garantizar los derechos de los ciudadanos y de alguna manera pues garantizar que tengamos oportunidad de dotarlos de todo lo que conlleva este tema. Hoy hago no un reconocimiento solamente a la Fiscalía y a todos y cada uno de los trabajadores de esa institución sino hago un reconocimiento doble al esfuerzo de quienes han dedicado hoy su vida no solamente a buscar a sus hijos sino hoy a educar y a sacar adelante a sus nietos, yo creo que esa es una parte que hoy seguimos dejando desprotegida porque al final es gente que deja de trabajar, es gente que se enferma, y es gente que prácticamente pierde su vida cuando pierde la de sus hijos. Hoy en Zacatecas tenemos pues desgraciadamente datos que dicen que de alguna manera los homicidios han bajado, pero nosotros sabemos si somos conscientes que hoy las desapariciones han aumentado de manera significativa; por eso, lo digo a nombre del Grupo Parlamentario del PAN que hemos de acompañar esta ley; y además, hemos de ser vigilantes de que se cumpla y que de alguna manera se garantice el derecho a todos los zacatecanos. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Ahora tiene el uso de la voz, la Diputada Isadora, hasta por 3 minutos, para concluir.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Primero que nada agradecer que no me hayan cortado en la intervención a pesar de que me excedí un poco en el tiempo para mí la verdad es que después de 2 años de trabajos, de mesas técnicas, es muy

importante expresar todo lo que lleva detrás esta nueva ley, esta nueva ley junto con 6 ordenamientos jurídicos que permiten concretarla en el Estado de Zacatecas. Quiero decirles a mis compañeros Diputados que les pido enormemente el favor de su voto, porque en esta ley se aborda algo que muchas madres buscadoras llevan más o casi una década pidiendo, la no criminalización, que les permitan seguir buscando se te eriza la piel, se te eriza la piel cuando escuchas las historias de las madres buscadoras, todo lo que han tenido que vivir, sufrir y padecer para tratar de encontrar, todo lo que viven en cada búsqueda y el gran logro y el corazón cómo se les exalta al momento de que encuentran a una persona desaparecida, pero también, también la tristeza con las que muchas veces se regresa únicamente con tierra en las manos y con la esperanza de caída, reconozco su fortaleza, reconozco su amor, reconozco que ese amor es tan grande, que ha logrado cruzar brechas, romper piedras, abrir caminos que las hace especialistas en materia de búsqueda, ese amor es el que la siga motivando; por eso, por eso siguen buscando y nosotros con esta Ley les estamos ayudando a que sigan buscando, vamos a seguir luchando, vamos a seguir amando, la esperanza sigue en pie y la esperanza sigue firme, porque como lo dicen, sin las familias, sin las familias nada, y ésta ley no podría haberse concebido sin esas familias, juntos, juntos vamos a trabajar hasta encontrarlos. Gracias Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Concluida la lista de oradores... Ah, perdón, perdón... Tiene el uso de la voz, ahora el compañero Diputado Santos, hasta por 3 minutos, para hablar a favor de esta ley.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Con su venia, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Quiero el día de hoy saludar al Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas, al Maestro Christian Paul Camacho, al Vice Fiscal Edgar Nieves, a las y los fiscales especializados Deysi Janeth, Martha Berenice, a Rubí Sánchez que también nos acompañan, al titular de la Comisión Ramírez Aguayo, a la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Doctora Maricela Dimas, al Fiscal Alan López, a las y los representantes de los colectivos, a las familias de Zacatecas que el día de hoy nos acompañan en este importante día. Hoy estamos discutiendo un Dictamen que aborda uno de los temas más sensibles y dolorosos para nuestra sociedad, la desaparición de personas, es cierto como ya se ha manifestado que detrás de cada reporte existe una persona, una familia, una historia, hay madres, padres, hijas, hijos, hermanas, hermanos que viven todos los días con una pregunta, que el Estado tiene la obligación de responder ¿en dónde están? por ello, la búsqueda de personas debe

asumirse como una responsabilidad prioritaria del Estado y hoy se está dando un paso muy importante con la expedición de una nueva ley en materia de desaparición y búsqueda de personas para el Estado de Zacatecas, así como con la reforma de distintos ordenamientos relacionados con la procuración de justicia de los municipios, la salud, la educación, y la protección de los derechos de las personas desaparecidas y sus familias; en primer lugar quiero reconocer que este esfuerzo tiene como punto de partida la Iniciativa que presentó el Gobernador del Estado, el Licenciado David Monreal Ávila, con una visión de Estado y que ésta Iniciativa se fue enriqueciendo con las propuestas legislativas, y lo más importante con el diálogo que se hizo entre instituciones y sociedad, en esta materia en efecto escuchar es indispensable, el trabajo que se hizo entre el Gobierno del Estado, la Fiscalía General de Justicia, el Poder Legislativo, las familias y los colectivos de búsqueda permitieron construir una herramienta jurídica más cercana a la realidad que viven quienes buscan a un ser querido; por eso, también reconozco el trabajo de las Comisiones de Seguridad presidida por la Diputada Isadora y de Justicia presidida por el Diputado Martín, así como a sus integrantes es una nueva legislación que parte de un principio fundamental ante la noticia, reporte o denuncia de una desaparición, la actuación debe ser inmediata; por eso, si revisamos a fondo la nueva ley se incorpora la Alerta Nacional de Búsqueda, Localización e Identificación, se crea la Alerta Estatal, se fortalece la Ficha de Búsqueda, se reconoce al reporte como un instrumento que detona la búsqueda inmediata, la ley también establece expresamente los principios de inmediatez y de coordinación entre la investigación ministerial y las acciones de búsqueda, se fortalece la Comisión Local de Búsqueda como una institución articuladora, se amplía también el mecanismo estatal de búsqueda para poder incorporar a más instituciones que puedan aportar información, capacidades y herramientas para localizar a las personas y los municipios también ahora tendrán responsabilidades específicas, deberán avanzar de acuerdo con sus capacidades en la creación de áreas especializadas para atender inmediatamente los casos de desaparición y de no localización, también se fortalece a la Fiscalía Especializada, se amplían sus capacidades de investigación, los análisis de contexto y coordinación, se fortalece la colaboración con los servicios periciales, se establece una comunicación permanente entre las instituciones responsables de investigar y de buscar, es una legislación muy completa que también contempla herramientas para integrar e interconectar información forense, se fortalecen los procesos de identificación, se establece un Centro de Resguardo Temporal Forense para preservar dignamente cuerpos y restos humanos de personas fallecidas no identificadas o identificadas que no hayan sido reclamadas y hay un principio muy importante la Ley la Búsqueda no puede terminar simplemente porque ha transcurrido el tiempo, los casos de larga data, deberán continuar siendo investigados, la obligación de buscar permanece mientras no conozcamos el paradero de la persona, también se fortalece la participación de las familias, de los colectivos con mecanismos para su intervención en las acciones de búsqueda para su protección y para que exista comunicación permanente con todas las autoridades, son reformas que parten de un esfuerzo muy amplio y que abonan a recuperar la paz en Zacatecas, los resultados presentados recientemente muestran avances importantes en seguridad, ya lo dijo la Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum en su Segundo Informe hablando de la estrategia nacional basada en cuatro ejes: atención a las causas, consolidación de la guardia nacional, fortalecimiento de la inteligencia de la investigación, y la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno así también como el propio Gobernador del Estado en su Quinto Informe ha señalado que recuperar la paz ha sido una de las tareas principales en su administración y aunque se ha

logrado avances sin precedentes nos ha llamado a todas y todas instituciones y a la sociedad a no dar marcha atrás; y por eso, hoy estamos legislando porque la seguridad significa contar con instituciones capaces de buscar inmediatamente una persona, de investigar con inteligencia, de compartir información, de identificar dignamente a quienes han fallecido, de proteger a las familias y a los colectivos, de combatir la impunidad y garantizar el derecho a la verdad y a la justicia. Hoy es un día de gran trascendencia, estamos frente a una reforma que fortalece instituciones, que moderniza herramientas y que mejora la coordinación y coloca en el centro a las personas desaparecidas y a sus familias; por eso, en el Grupo Parlamentario de MORENA votaremos a favor de ésta importante reforma, mientras exista una persona desaparecida, existe una obligación del Estado de buscarla; por eso, acompañaremos éste Dictamen. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Ahora sí concluida la lista de oradores, ésta Presidencia consulta a la Asamblea si considera que el Dictamen referido se encuentra lo suficientemente discutido en lo general, por lo que le solicito lo manifiesten de manera económica, levantando la mano; y solicito a la Diputada Primera Secretaria, informar el resultado.... Quiénes estén a favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que por unanimidad de las y los Diputados presentes, se considera que el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y estando suficientemente discutido en lo general, se pasa a su votación nominal para su aprobación, iniciando por mí derecha, y pido a la Diputada Segunda Secretaria, tome nota e informe del resultado.

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA.- A favor.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- A favor.

ELEUTERIO RAMOS.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

RENATA ÁVILA.- A favor.

DAYANNE CRUZ.- A favor.

CANALES CASTAÑEDA MARÍA ELENA.- A favor.

MARTÍN ÁLVAREZ.- A favor.

ÓSCAR NOVELLA.- A favor.

BARRAGÁN ESPINOSA.- A favor.

MIRANDA HERRERA.- A favor.

MARCO VINICIO.- A favor.

KARLA ESTRADA.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

BUGARÍN CORTÉS.- A favor.

LUIS GONZÁLEZ.- A favor.

SANTOS GONZÁLEZ.- A favor.

LÓPEZ GARCÍA MARÍA TERESA.- A favor.

JAIME ESQUIVEL.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 21 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. Conforme al resultado de la votación, se declara aprobado el Dictamen en lo general, estando aprobado en lo general... Estando aprobado en lo general, se somete ahora para su discusión en lo Particular, las Diputadas y Diputados que decían intervenir, sírvanse señalar los artículos o parte del Dictamen que desean reservar, entregando el documento correspondiente a esta Mesa Directiva para su distribución, pudiendo ser por medio electrónico. Se abre el registro... Se cierra el registro. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo Particular, y estando aprobado en lo General, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 86 de nuestra Ley Orgánica, y 125 fracción X del Reglamento General; se tiene por aprobado el Dictamen en lo General, y en lo Particular, y se les dará el trámite correspondiente... Continuando con la Sesión, pasamos ahora al punto de Asuntos Generales, las Diputadas y Diputados que tengan interés en participar, favor de registrarse en esta Mesa Directiva mencionando el punto que desean abordar. Se abre el registro... Se cierra el registro... Gracias, Diputadas y Diputados, sus intervenciones han quedado debidamente registradas en el Diario de los Debates, para su consulta pública en privilegio de los derechos de acceso a la información, rendición de cuentas, y máxima publicidad. No habiendo más asuntos que tratar, y estando agotado el Orden del Día, se Clausura ésta Sesión, y se cita las Diputadas y Diputados en dos minutos, a la siguiente Sesión.

DIPUTADO PRESIDENTE.

JAIME MANUEL ESQUIVEL HURTADO.

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

**KARLA ESMERALDA
RIVERA RODRÍGUEZ.**

MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA.

